1. OBJETIVO

Definir una guía que describa los pasos a seguir para la realización de la programación de cirugía electiva y urgencia en la Clínica Oftalmológica de Cartagena, de manera que se garantice la disponibilidad de quirófanos, personal, insumos y equipos necesarios, logrando el óptimo cumplimiento del programa quirúrgico y definir los parámetros de atención quirúrgica ante urgencias o emergencias.

2. ALCANCE

Este procedimiento inicia desde la recepción del Paciente hasta la programación final de la cirugía.

3. RESPONSABLES

- Subgerencia Medica y Administrativa
- Coordinación de cirugía
- Médico especialista
- Programadores de Cirugía
- Auxiliar de enfermería
- Auxiliar de facturación de cirugía

4. DEFINICIONES

- **Emergencia:** es el Paciente que requiere intervención inmediata, porque de acuerdo a sus condiciones hemodinámicas está en riesgo su vida.
- **Urgencia**: requiere pronta intervención y de acuerdo a las condiciones del Paciente se debe hacer en el transcurso de las siguientes 24 horas. En igualdad de condiciones clínicas las Pacientes embarazadas, niños y ancianos tienen prelación.
- **Urgencia relativa**: es el procedimiento que requiere intervención y que puede ser diferido hasta por más de 24 horas según el criterio del médico tratante, de acuerdo a las características clínicas que presente el paciente.
- **Procedimientos con prioridad:** pacientes cuya intervención quirúrgica agilizaría un proceso de diagnóstico, procedimientos en pacientes hospitalizados lo cual agilizaría el alta del paciente.

5. PROCEDIMIENTO

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRPCIÒN	REGISTRO
1	Generación de órdenes para cirugía y consulta pre anestesia	Médico especialista Auxiliar de enfermería	El paciente que sale de la consulta de Oftalmología General o Sub Especializada con conducta de acto quirúrgico debe tener las órdenes médicas de: • Orden de cirugía (procedimiento quirúrgico), soportado en la historia clínica. • Orden para exámenes de laboratorio. - Hemograma - Glicemia - Parcial de orina - Colesterol total - Creatinina - PT y PTT • Orden para RX de tórax • Orden para electrocardiograma • Orden para exámenes oftalmológicos (ayudas diagnosticas de acuerdo al tipo de cirugía). • Orden de consulta de pre anestesia. • Formato MIPRES para los insumos o procedimientos NO PBS. Es responsabilidad del especialista emitir todas las órdenes necesarias para iniciar el proceso administrativo de autorizaciones. La auxiliar de enfermería de consulta externa debe verificar que las ordenes estén completas y debe orientar al paciente de acuerdo a su EPS y si está incluido en el PBS o no. • Capitados: autorización interna para consulta pre anestésico y procedimiento quirúrgico. Para exámenes de laboratorio y demás exámenes autorización por la EPS. • Otras EPS: autorización por su EPS de todas las ordenes generadas	**Agil-med**
2	Solicitud de cita de pre anestesia	Auxiliar de enfermería Programador de citas	La auxiliar de enfermería de consulta externa le debe informar claramente al paciente que una vez se haya realizado todos los exámenes y tenga las autorizaciones correspondientes, puede solicitar cita para asignación de consulta de pre anestesia. Cuando el agente de citas reciba la solicitud de asignación de cita de pre anestesia, debe confirmar con el paciente si éste ya se realizó todos los exámenes correspondientes y la fecha de vencimiento de los mismos y de la orden del servicio. Le debe explicar enfáticamente al usuario que en caso de omitir o negar información, podrá	**Cita asignada en agenda (Modulo Citas – Agilmed)**

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRPCIÒN	REGISTRO
			perder su cita y deberá realizar nuevamente el proceso. Al momento de dar los datos de la cita se le debe explicar claramente al paciente que debe presentar los soportes requeridos para la atención el día de su cita, pues sin la información pertinente no se podrá realizar la consulta de pre anestesia. Se le asigna cita de acuerdo a la oportunidad, los días de atención de pre anestesia son los Martes y Jueves a partir de las 2:00 a 5:00 pm con apoyo de la auxiliar de enfermería de programación de cirugía. En caso de que los pacientes o usuarios llamen al Call Center para solicitar programación de cirugia, el agente de citas debe tomar los datos de contacto del usuario, así como: · Nombres y apellidos · Tipo y Numero de ID · EPS · Cirugia solicitada · Teléfono fijo y / o móvil · Otro Teléfono de contacto . Correo electrónico y actualizarlo en Agilmed El agente de citas debe informar al paciente que el día de la programación de cirugía debe presentar correo electrónico.	
3	Consulta de pre anestesia	Programador de cirugía Auxiliar de enfermería	Todos los pacientes para la programación de consulta de anestesiología deben presentar: • Autorización de la consulta pre anestésica. • Autorización de cirugía por EPS. • Resultados de exámenes de laboratorio (Hemograma, Glicemia, Parcial de orina, Colesterol total, Creatinina, PT y PTT, Rx y EKG. Debemos tener en cuenta que la vigencia de los laboratorios son 3 meses y Rx y EKG hasta 1 año contados a partir de la fecha de realización. • Resultados de exámenes oftalmológicos. Los pacientes de Cataratas a su vez deben traer exámenes diagnósticos como (Biometría, Interferometría, Ecografía y Recuento Endotelial). • Formato MIPRES para los insumos o procedimientos NO POS. La programadora entrega al paciente el **F-CIRU-007 EVALUACION PREANESTESICA** e informa que debe traer el formato el día de la consulta previamente diligenciado y asistir a la cita con un acompañante. El paciente se presenta el día y la hora asignados para su atención y será admitido en la línea de	**Agil-med** **Consentimiento informado de anestesia**

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRPCIÒN	REGISTRO
			frente. Todos los pacientes para la atención de consulta de pre anestesia deben presentar los exámenes pertinentes y la orden de la consulta. Se atenderán 18 pacientes por día de consulta, sin embargo esto puede variar de acuerdo al volumen de pacientes que están en espera para su programación. El anestesiólogo encargado de la consulta debe ingresar la historia clínica al sistema y diligenciar la evaluación pre anestésica (AGIL-MED). De acuerdo a los resultados encontrados en la consulta, el anestesiólogo define si el paciente se encuentra apto para programar su cirugía o no. En caso de que por alguna condición clínica el paciente no se encuentre apto, y de acuerdo a las recomendaciones dadas por el especialista, el paciente deberá realizar lo indicado en un tiempo definido para esto, y una vez cumplido este punto deberá pedir cita nuevamente para consulta de pre anestesia. Si el paciente es apto para la realización de la cirugia, la auxiliar de programación de cirugia debe direccionar al paciente a facturación de cirugía para realizar el trámite administrativo y verificación de derechos y a programación de cirugia para firmar el consentimiento informado de anestesia. De igual manera se le debe informar al paciente que debe agendar una cita para Programación de cirugia la cual será asignada de acuerdo a la oportunidad.	
4	Verificación de derechos	Auxiliar de programación (consulta pre anestésica) Auxiliar de facturación de cirugía	El auxiliar de facturación de cirugia debe verificar: • Que la autorización del servicio de cirugía esté correctamente diligenciada por el Cliente (EPS o Interno si es capitado). • Que esté vigente. • Que lo autorizado corresponda a lo ordenado por el especialista • Debe informar al usuario el valor del copago que se debe cancelar por la cirugía. • Entrega paz y salvo cuando se reciba el copago. El paz y salvo es un documento de carácter obligatorio para que el paciente pueda ingresar en el programa de cirugía y al quirófano. También se debe hacer revisión de: • Exámenes pre quirúrgicos y oftalmológicos, que estén completos y vigentes	**F-CIRU-010 paz y salvo**

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRPCIÒN	REGISTRO
5	Recepción de solicitud del servicio de programación de cirugía electiva	Programador de cirugía	El paciente asiste a su cita en la oficina de programación de cirugia, y debe presentar toda la documentación (Historia Clínica, ordenes vigentes, exámenes pre quirúrgicos y / u oftalmológicos, vigentes), el programador debe saludar al paciente de manera cordial e indagar el motivo de su visita. El programador debe revisar la documentación presentada por el paciente, en caso de que le falte algún soporte, debe explicar al paciente el trámite para obtenerlo. De igual forma se debe verificar en el sistema, en caso de que falte algún soporte que este contenido en el sistema, se le puede imprimir y anexar a la historia física del paciente, para que este no tenga que realizar otro trámite administrativo. Se deben registrar los datos generales del paciente como son nombre completo, número y tipo de identificación, teléfono, correo electrónico, tipo de cirugía que ordeno el médico tratante y empresa promotora de salud a la cual el usuario está afiliado, insumo y las recomendaciones según el tipo de cirugia en el programador de cirugia. Todo paciente que llegue a su cita de programación de cirugia se le debe asignar la fecha de la cirugia y de no obtener visto bueno por parte del especialista, anestesia , manifestar enfermedad o alguna dificultad personal para realizar el procedimiento en la fecha asignada o en su defecto si no asiste a alguna de estas citas la cirugia quedara cancelada, si la dificultad es por de falta de insumos, equipos o recurso humano de la IPS entonces se colocara en el programador como aplazado hasta subsanar lo solicitado. Todo paciente que no asista a consulta pre quirúrgica o al procedimiento quirúrgico se contactara para indagar la causa y orientarlo para que continúe en el proceso. Dependiendo del tipo de cirugia, se le agendara valoración pre quirúrgica al paciente (Ágil –Med)	**Programador de cirugia** **Agil-med**
6	Asignación de consulta pre quirúrgica	Programador de cirugía	Los pacientes de Cataratas, Oculoplastia, Glaucoma, Estrabismos: serán valorados en esta consulta de acuerdo a la cita asignada por el programador. Se debe tener en cuenta los horarios y cantidad de pacientes estipulados para esta agenda. Cataratas: lunes, miércoles y viernes cuando el lunes es festivo. Se atienden 8 pacientes por agenda. Para los demás subespecialistas, se debe gestionar con el mismo especialista el día del pre quirúrgico y el número de pacientes que se va a	**Consentimiento informado del procedimiento quirúrgico**

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRPCIÒN	REGISTRO
			atender.	
7	Atención del paciente pre quirúrgico	Programador de cirugía Jefe de preanestesia Auxiliar de enfermería	El paciente debe presentarse en la línea de frente para ser admisionado a la consulta prequirúrgica. La consulta prequirugica debe ser de por lo menos 15 pacientes, Archivo debe enviar a consulta externa las historias clínicas de los pacientes prequirúrgicos, para su atención. Lo que esté disponible en el sistema se visualizara por medio de éste. La auxiliar de programación de cirugia debe estar atenta a los pacientes de esta consulta, verificando su asistencia, y después de la atención, dar las indicaciones correspondientes de acuerdo al criterio medico (visto bueno o no). La auxiliar de programación debe llamar a los pacientes de acuerdo a la agenda, para aplicar gotas dilatadoras en el ojo que será operado y el paciente pasara a sala de espera donde será llamado por el Oftalmólogo para su atención y toma de foto de segmento anterior. En el momento de la consulta, el médico verifica que todos los exámenes estén en orden (biometría, Interferometria, Ecografía, Recuento de células Endotelial y solicitara de acuerdo a la biometría el tipo y poder del lente a utilizar y el visto bueno por anestesiólogo. Si el paciente tiene visto bueno por parte del especialista, la auxiliar de enfermería debe direccionar al paciente a la oficina de programación de cirugia, para que se le confirme la fecha de cirugia recomendación además de firmar del consentimiento informado del procedimiento quirúrgico, Luego el paciente pasara a Caja Principal a entregar la Orden de Cirugía, cancelar copago que requiera y solicitar paz y salvo. En caso de que NO tenga visto bueno, la auxiliar de enfermería debe dar las indicaciones pertinentes al paciente o al familiar, para que realice el trámite correspondiente y se cancelara en el programador de cirugia, Cuando tenga todo al día, el paciente debe llamar al call center para solicitar cita de programación de cirugia para programar el procedimiento. La evaluación pre quirúrgico se debe registrar en el formato de historia clínica del programa Ágil Med, y se debe hacer la admisión del paciente en línea de frente de acuerdo al horario estipulado. En cuanto a las cirugías de Pterigion, Chalazión, Oculoplastia, Retina, Glaucoma y Estrabismo se les cita un día antes para darles las	**Historia clínica – Agil-med y programador de cirugia**

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRPCIÒN	REGISTRO
			Recomendaciones y hora de su cirugía. Estas son dadas por la programadora de cirugía.	
8	Verificación de orden de cirugía y pre programación de cirugía	Programador de cirugía	En programación de cirugía se debe tener en cuenta lo siguiente para programar a un paciente: 1. Se solicita al usuario la orden de cirugía del médico tratante, identificando: • Médico tratante. • Tipo de cirugía. • Tipo de anestesia (general o local). • Insumos, medicamentos o tejidos ordenados. Las ordenes de cirugía deben ser recientes y ordenadas por médicos internos. Si se evidencia órdenes de cirugía de médicos externos el paciente debe ser valorado por el especialista cirujano en consulta externa previa programación. 2. Se indaga al paciente sobre patologías sistémicas o enfermedades infectocontagiosas. **(Ver actividad 10)** 3. Se identifica disponibilidad de cupo quirúrgico con el cirujano respectivo. Tener en cuenta las fechas de ausencia por parte de los Especialistas en caso de congresos, Incapacidades, u otros motivos por los cuales no estén disponibles con el fin de no reprogramar pacientes. 4. Se registran datos en Programador de cirugia (Programa de sistemas) 5. Se entregan recomendaciones pre y post quirúrgicas y las recomendaciones según el tipo de cirugía y se hacen firmar por el paciente quedando una en historia clínica. 6. Se le explica al paciente sobre el procedimiento quirúrgico apoyado con las ayudas audiovisuales. Se le explica al paciente la importancia de firmar el consentimiento informado, teniendo en cuenta la historia clínica y órdenes medicas de cirugía, donde se hace descripción del tipo de cirugía y el lugar anatómico de la operación, lo que debe coincidir. El paciente debe firmar el consentimiento informado del procedimiento quirúrgico, (excepto los pacientes para cirugía de catarata, el cual se diligencia en la consulta pre quirúrgica), este debe ser firmado únicamente después de revisada la historia clínica y las ordenes médicas y se verifique su coincidencia; si se observa que existe ambigüedad en la información o no es clara, no se podrá programar al paciente para cirugía , se debe dar la directriz al paciente para realizar la corrección de acuerdo al hallazgo. Si la cirugía solicitada involucra insumos, medicamentos o tejidos debe realizarse la	**Programador de cirugia**

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRPCIÒN	REGISTRO
			verificación de existencia de los mismos previa confirmación de fecha quirúrgica (V**er actividad 9)** A todo paciente se le oferta un Kit de Cataratas el cual incluirá una fotografía de cortesía por la compra del Kit, esta foto será tomada con el especialista. En los casos que no se cuente con el Kit de Catara se le ofertara al paciente llevar la foto a una tarifa especial ofrecida por la institución, si el paciente accede a llevar la foto deberá indicar el momento que desee tomársela que serán: 1.en la misma consulta pre-quirúrgica o 2.en sala de cirugía. Las fotos serán entregadas al día siguiente en el control posquirúrgico. Las programadoras no podrán suspender ningún tipo de medicamento a los pacientes. Esta actividad solo la realizará el médico anestesiólogo en la consulta de pre anestesia. La programadora oferta al paciente los tipos de lentes que se manejan en la COC, para que de manera libre el paciente escoja y decida qué tipo de lente (marca) se quiere colocar. Se debe tener en cuenta lo siguiente: Si el paciente ya fue operado de catarata, se debe colocar el mismo tipo de lente que ya se colocó en un ojo, en el otro ojo que se va a operar. Quien dará el visto bueno del lente que escoja el paciente será el médico especialista en la cita de pre quirúrgica.	
9	Verificación de insumos medicamentos o tejidos	Programador de cirugía	Programación de Cirugía se encarga de solicitar los insumos (Medicamentos, Lentes, Tejidos con previa anticipación para que esto no sea causal de cancelación de cirugía). El día 25 de cada mes se pasara el pedido del mes siguiente y los viernes todas las requisiciones que se derivaron de las programaciones de esta semana y lo pasara a farmacia para que confirme su disponibilidad o realice solicitud oportuna a compras. Todo lo anteriormente relacionado debe ser solicitado en farmacia mínimo 8 días de anterioridad, a través del formato de solicitud de pedido. Programación de cirugía no puede programar pacientes sin la confirmación del insumo. Solicitud de trasplante de acuerdo a: **PR – CIRU 002 Protocolo de Trasplantes**, **PR-CIRU-003 manejo de tejidos para cirugía**	**F-CIRU -006 Solicitud de tejidos** **F-CIRU-005 Lista de espera de trasplantes** **F-CIRU-008 Formato cambio de paciente trasplantados**
10	Programación de cirugías contaminadas y pacientes	Programador de cirugía	La programadora de cirugía debe estar atenta a identificar los pacientes que tengan orden para realizar cirugías contaminadas, como son: - Chalazión o lipogranuloma de glándula de	**Programador de cirugía** **F – CIRU -009 Programa de**

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRPCIÒN	REGISTRO
	con patologías infecto contagiosas		Meibomio. - Conducto Lagrimal Obstruido. Se debe programar las cirugías contaminadas los días viernes, ya que este día se realiza la limpieza profunda de los quirófanos. Después de un procedimiento considerado sucio, se aplicaran los protocolos de limpieza y desinfección, la esterilización y limpieza de los equipos y toda el área de cirugía se encuentran registrados con el código PR-GBIO-004 y M_GBIO_002. Para programar pacientes con enfermedades infectocontagiosa (VIH, HEPATITIS, ETC), conviene tener en cuenta que este diagnostico debe reposar en la historia clínica, sin embargo se entrevista al paciente de tal forma que se logre identificar y conocer su diagnostico. Esto se realiza con el fin de minimizar los riesgos a todo el personal asistencial. No requiere programación para un día específico, pues la cirugía puede ser realizada sin inconvenientes siempre y cuando se tenga en cuenta lo requerido en las normas de bioseguridad contenidas en MG: BIO-0001. Los pacientes que se identifiquen que padecen una enfermedad infectocontagiosa deben ser notificados con la enfermera jefe de cirugía; quien debe gestionar y coordinar el personal a cargo de tal forma que tenga los insumos y equipos necesarios, para la realización de cirugías a pacientes con enfermedades infectocontagiosas, se debe solicitar a farmacia los siguientes insumos quirúrgicos especiales los cuales son: paquete de ropa desechable el cual cuenta con: 1. Batas: dos o más por paciente y por día. 2. Delantal impermeable: uno por paciente. 3. Campos quirúrgicos	**cirugía** **PR-GBIO-004 M_GBIO_002.**
11	Programación de cirugías lasek	Programador de cirugía	El paciente que asiste a la consulta prelasek es valorado por el optómetra dr. Carlos Alfonso y el oftalmólogo dr. Bechara, los cuales definen un plan quirúrgico de cirugía refractiva, en estos casos la auxiliar de Enfermería de consulta externa direcciona al paciente con la asistente de medicina prepagada y particulares (MP y P), quien recepciona al paciente, registra sus datos, programa la cirugia de acuerdo a la disponibilidad de los especialistas y cuando se tiene la fecha de la cirugia definida, esta información debe ser socializada con programación de cirugia para el ingreso del paciente al programa quirúrgico. Se le debe programar al paciente cita	**Programador de cirugía** **F – CIRU -009 Programa de cirugía**

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRPCIÒN	REGISTRO
			prequirúrgica, una vez el paciente tenga los respectivos exámenes pres quirúrgicos y oftalmológicos.	
12	Aprobación del programa quirúrgico	Subgerencia Medica y Administrativa	Todos los días después de la revisión del programa (que cada paciente disponga de las valoraciones solicitadas con el respectiva aprobación del profesional, estudios necesarios, de los equipos, insumos, disponibilidad de quirófano y recurso humano) se solicitara la aprobación a dirección medica y se enviara a los profesionales que harán parte de la jornada quirúrgica y se enviara correo electrónico o mensaje de texto a los pacientes recordando la fecha y hora de la cirugia. Se deben respetar las fechas de aprobación autorizadas de presentarse alguna novedad se reportara a dirección médica.	**F-CIRU-009 Programa quirúrgico aprobado**
13	Socialización de programa de cirugia	Programador de cirugía	Los pacientes que salen de la Programación diaria **Código F-CIRU-009 PROGRAMA DE CIRUGIA** pasan al pre programa para hacerle su respectivo prequirúrgico. Los pacientes aprobados en el pre quirúrgicos pasan al programa final. La Programadora de cirugía entrega copia de esta programación a: 1. Portería de la institución, para darle entrada al paciente con un acompañante, con el fin que no se llene la sala de espera en cirugía. 2. La programadora entrega a la jefe de cirugía a las 11 am del día anterior el programa final de pacientes que se van a operar al día siguiente, incluyendo que procedimientos están programados y quien los va a realizar. Estas copias se entregan un día antes a cada área implicada para la realización del procedimiento quirúrgico, su gestión y respectivo cobro.	**F-CIRU-009 Programa de cirugía** .
14	Planeación de cirugía del mes siguiente		Se debe realizar planeación de las cirugías del mes siguiente en la cual se verificara que los pacientes disponga de las valoraciones solicitadas anestesia y prequirugico con el respectiva aprobación del profesional, estudios solicitados biometría, interferometria, recuento de celular u otros según el caso, de los equipos, insumos, disponibilidad de quirófano y recurso humano a fin de evitar cancelaciones	**F-CIRU-009 Programa de cirugía**
15	Entrega de historias clínicas a coordinación de cirugía	Programador de cirugía Coordinación de cirugía	Teniendo en cuenta el programa de Cirugía, el Jefe De Programación de Cirugía debe hacer entrega de las historias clínicas de los pacientes a operar a Coordinación de Cirugía para la revisión de cada una con el fin de evitar no conformidades y atrasos en la atención de estos pacientes. Debe realizarse un día antes de la programación quirúrgica.	

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRPCIÒN	REGISTRO
16	Gestión de admisión en quirófanos de pacientes con cirugías urgentes	Programador de cirugía	Programadora de cirugía: La auxiliar de enfermería de consulta externa debe dirigir al paciente o al familiar a la oficina de programación de cirugia, quien recibe el caso y programa al paciente en lo posible para el mismo día, (de acuerdo a la disponibilidad de la franja quirúrgica y Especialista), previa verificación de derechos del usuario. La programadora de cirugia solicita al área de área de Referencia y contra Referencia el trámite correspondiente para la solicitud de órdenes e insumos que se requieran para el procedimiento quirúrgico con la respectiva EPS a la cual se encuentre afiliado el paciente. En caso de paciente Prematuros la programadora de cirugia gestionar la disponibilidad de cama en la Clínica Cartagena del Mar y de no haber disponibilidad reportar a la EPS del paciente Se debe dar recomendaciones al paciente en caso que necesite exámenes pre quirúrgico u oftalmológico. Caja principal debe entregar al paciente paz y salvo, y el paciente debe cancelar el copago correspondiente si aplica Cirugías urgentes La Jefe de cirugía informa al anestesiólogo encargado de la coordinación de las urgencias del turno solicitado y la hora a realizarse, para que él disponga de manera oportuna el recurso humano para la valoración pre anestésica, quien informará a programación de cirugía la hora en que esta disponible el quirófano y el anestesiólogo. La Jefe de Programación de Cirugía, Jefe de Cirugía y Caja Principal validan que la orden esté bien diligenciada y que todo esté dispuesto para llevar a cabo el procedimiento. Las cirugías de emergencia tienen prioridad sobre cualquier tipo de programación.	**Programador de cirugia**
17	Reprogramación de cirugías.	Programador de cirugía	Este paso se realiza cuando el especialista no puede realizar los procedimientos en las fechas programadas por motivos realmente importantes y solo aplica para cirugías con anestesia general. Programadora de cirugía: -Informara la fecha de nueva programación de cirugía acorde a solicitud del especialista y a la disponibilidad de salas de cirugía a Coordinación Medica, Jefe de Cirugía, y principalmente informar al paciente de los cambios realizados. Estos pacientes deben ser incluidos en los programas quirúrgicos de acuerdo a lo establecido.	**F-CIRU-009 Programa de cirugía** **Programador de cirugía**

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRPCIÒN	REGISTRO
18	Programación de pacientes jornadas adicionales	Programador de cirugía	En caso de que se requiera hacer programación quirúrgica de jornadas adicionales, en horas nocturnas (después de 5:00pm), se debe tener en cuenta la condición de salud del paciente, de tal manera que los pacientes que padeces de enfermedades de base como diabetes o hipertensión, no podrán ser programados en estas jornadas. Se tendrán en cuenta pacientes que presentan condiciones de salud estables que no exceden los 65 años y para los que estas jornadas adicionales no representen un riesgo para su salud y bienestar físico	**F-CIRU-009 Programa de cirugía**
19	Manejo de fotografías	Auxiliar de enfermería Coordinación de cirugía Programador de cirugía ingeniero de sistema	Las fotografías serán ofertadas desde la Consulta Pre quirúrgica, por la auxiliar de Enfermería y la Programadora de cirugía. En Caja al momento del paciente cancelar el Kit o la fotografía, en el paz y salvo deberá quedar registrado si el paciente cancelo el valor de las fotos para que la Jefe de Cirugía identifique el paciente a quien se le tomara dicha foto. En sala de cirugía el jefe de enfermería podrá ofertar la toma de la fotografía a aquel paciente que no aparezca reportado en el paz y salvo. Si el paciente está interesado y acepta la oferta deberá notificarle al familiar para que cancele en caja y luego le entregue el recibo de pago. Las fotografías deberán tomarse en cirugía dentro del quirófano antes del acto quirúrgico y garantizando que se encuentre todo el cuerpo médico en actitud de servicio y jovial. La jefe de cirugía realizara un listado de los pacientes a los que se les tome foto, el listado deberá incluir la hora que aparece en la cámara fotográfica para identificar al paciente a la hora de realizar la impresión. Luego de terminada la jornada quirúrgica la jefe de cirugía pasa el listado al ingeniero de sistema quien imprimirá las fotografías realizando una leyenda en la foto de “GRACIAS POR CONFIAR EN NOSOTROS” (debe llevar el logo de la clínica) y anexar el nombre del especialista y fecha. Luego entrega las fotografías con el listado a programación de cirugía quien las custodiara y hará entrega en la consulta posquirúrgica del día siguiente. Las fotos también podrán ser ofertadas a todo paciente indistintamente del tipo de cirugía y especialista	

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRPCIÒN	REGISTRO
20	Programación de cirugía de cataratas	Auxiliar de enfermería Programador de cirugía	Paciente sale de cita de oftalmología general con dx de cataratas y es remitido a optometría para realizar fondeo de ojo con el resultado se remite nuevamente a oftalmología, en donde se explica la necesidad de lentes y control en 1 año o con el requiere de cirugía de cataratas, de requerir la cirugía se solicitara lo siguiente : • Orden de cirugía, • Orden para exámenes de laboratorio. - Hemograma - Glicemia - Parcial de orina - Colesterol total - Creatinina - PT y PTT • Orden para RX de tórax • Orden para electrocardiograma • Orden para exámenes oftalmológicos (biometría, interferometria y recuento de células y otros si se requieren) • Orden de consulta de pre anestesia. Con las órdenes anteriores el paciente solicitara al call center la cita para los exámenes oftalmológicos el mismo día. Cuando el usuario tenga todos los exámenes oftalmológicos y pre quirúrgicos realizados se comunica al call center para la asignación de la cita de programación de cirugía en la cual se le asignara la fecha del procedimiento y se entregan las recomendaciones y se coloca en estado pre quirúrgico, se le informa al paciente que debe apartar cita de anestesia 1 semana antes del procedimiento y se le asigna la cita pre quirúrgica, si el paciente no obtiene la aprobación en alguna de estas citas se cancelara la cirugía y se orienta al paciente para que cumpla lo solicitado con el especialista, si se encuentra apto para el procedimiento se le recuerda la fecha de la cirugía y recomendaciones por parte de la auxiliar de programación se envía a caja trámite administrativo y entrega de paz y salvo	**Historia clínica Agil-med**
20	Reglas en programación de cirugía		1. Solo Subgerencia aprueba los programas y Autoriza el ingreso de los pacientes al mismo. 2. Planeación de las cirugías del mes. 3. Garantizar que los insumos y medicamentos estén solicitados para el mes de programación, no puede haber aplazados por motivo de insumo. 4. Se deben respetar las fechas de programación autorizadas, si se presenta	**Programador de cirugía**

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRPCIÒN	REGISTRO
			alguna novedad debe ser reportada dado que afecta la planeación. 5. Se deben tener pre quirúrgico de 15 pacientes, solo ampliado el número de pacientes se puede tener más cupos garantizados. 6. Prohibido el uso de agendas paralelas al del programador de cirugía. 7. Los pacientes no pueden quedar en una lista de espera valida es la de trasplante. 8. Si en la agenda de programación de cirugía aparece un paciente luego de haber sido aprobada por que fue agendado, por error etc., se debe notificar a subgerencia para la aprobación y autorización de fecha de realización del procedimiento, NO SE DEVUELVE PACIENTE. 9. Si la agenda de programación de cirugía aparece un paciente que no corresponde a la agenda, pero por error fue colocado por el call center, el paciente NO SE DEVUELVE, se da fecha asignada y se atiende. 10. Si los médicos no han asignado fecha de programación de cirugía para el mes correspondiente, y ya se aprobó la agenda, no se puede pasar para otro mes, se debe ubicar una fecha de atención o pasarlo a otro especialista, lo cual se coordina con la jefe de cirugía, y presentar novedades con subgerencia. Si planifica esto se evita. 11. Paciente que no asistió a la agenda de programación, se debe utilizar el tiempo de la atención para llamarlo y agendar, no se pueden perder cupos. 12. La asistencia de los pacientes en agilmed se debe colocar siempre. 13. Nuevo flujograma de pacientes para caratas. 14. Implementación del recordatorio en el correo electrónico. 15. Se implementara el bloqueo de agenda 16. Se debe llamar al paciente cuando no asiste a la consulta pre quirúrgico y dejar una nota aclaratoria, se puede reforzar con los mensajes de texto. 17. A futuro se darán citas sin que el paciente este presencial.	

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre:	**Nombre: Dra. Maity Perez**	**Nombre: Dr. Rolando Bechara**
Cargo: Coord. De Cirugía	**Cargo: Subgerente Med y Altiva**	**Cargo: Director Científico**
Fecha: 14/08/2019	**Fecha: 15/08/2019**	**Fecha: 16/08/2019**

6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO Y/O ACTUALIZACIÓN
0.1	15/08/2019	Elaboración del documento